

Córdoba,

14 FEB 2018

CUDAP: EXP-UNC: 0064465/2017

VISTO

La solicitud presentada por el Coordinador de Salud de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles Lic. Erik Navarro Díaz en el expediente del epígrafe, por lo que es necesario llamar a selección para cubrir cargos de Becarios de Ejercicio de la Profesión y;

CONSIDERANDO:

Que el art. 3 de la Resolución Rectoral N.º 3180/06, indica los lineamientos, modalidades y criterios de aplicación en las evaluaciones de los aspirantes becarios;

Que se presenta planilla de distribución de la cantidad de becas necesarias, cronograma y plan de trabajo con los pasos a cumplir para dicha selección;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º: Llamar a selección de antecedentes para cubrir nueve (9) Becas de Ejercicio Profesional, destinada a profesionales graduados de las distintas Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, con hasta cinco (5) años de egresados, de acuerdo a la siguiente distribución:

- 1 Lic. en Trabajo Social
- 3 Lic en Psicología
- 2 Médicos
- 1 Lic. en Nutrición
- 1 Lic. en Enfermería
- 1 Téc. en Laboratorio

ARTÍCULO 2º: Las becas tendrán vigencia desde el 1 de Marzo de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018, inclusive. La carga horaria será de 25 horas semanales de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3º: La difusión del llamado a selección será desde el 14 y hasta el 16 de febrero del corriente año. La inscripción y recepción del curriculum vitae (que deberá incluir Constancia de Inscripción en Colegio Profesional y en el caso de los Profesionales de la Salud, además copia de Seguro de Mala Praxis), se realizará en la Dirección de Salud Estudiantil, sita en calle Juan Filloy s/n de la Ciudad Universitaria en el horario de 10:00 a 13:00 desde el 19 y hasta el 21 de febrero de 2018. Deberá darse difusión en las distintas Unidades Académicas, en los Servicios de Radio y Televisión de la U.N.C. y en la página web www.unc.edu.ar/vidaestudiantil.





UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



SAE

Secretaría
de Asuntos
Estudiantiles

ARTÍCULO 4º: Las entrevistas personales serán realizadas por el Tribunal de Selección el que estará integrado por el Coordinador de Salud, Lic. Erik Navarro Díaz, el Od. Alfredo Adib y la Lic. Marta Beatriz Alegre. Éstas se llevarán a cabo el 22 y 23 de febrero de 2018 en el horario de 10:00 a 12:00.

ARTÍCULO 5º: El Tribunal de Selección elevará la nómina de beneficiarios propuestos.

ARTÍCULO 6º Protocolícese: Comuníquese a la Dirección de Salud Estudiantil. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN: 02
EB

Ing. Agr. LEANDRO D. CARBELO
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

